

Accidente por ofidio ponzoñoso. ¿Cómo prevenirlo y que hacer?

Debido al aumento en el número de casos de mordidos por ofidios que se viene registrando en el país, es importante recordar a la población las principales medidas para prevenir este tipo de accidentes.

Medidas preventivas del accidente ofídico

- Evitar atravesar áreas riesgosas o poco conocidas (bañados, estéreos, chircales, serranías, pedregales, áreas de cultivos como arrozales, cañaverales) que corresponden al hábitat natural de estos animales.
- Evitar introducir la mano en cuevas, nidos de aves, bajo piedras y huecos de árboles.
- No dormir en el suelo en zonas de riesgo, ya que las serpientes podrían acercarse guiadas por el calor corporal.
- Utilizar en estas zonas, elementos de protección: botas altas que cubran tobillo y pierna.
- Si observa una serpiente, no acercarse, abstenerse de hacer movimientos bruscos. No agarrarla, aunque parezca muerta.
- En caso de haber matado al animal agresor, llevarlo con el accidentado al centro asistencial para su reconocimiento (por personal idóneo)
- Mantener el espacio peri domiciliario con el pasto corto, libre de malezas y de leña apilada para evitar su refugio y poder verlos a distancia.
- Evitar acumulación de residuos en el peri domicilio que puedan atraer roedores (alimento principal de los ofidios).

Primeras medidas en el lugar del accidente

- Retirar calzado o prendas u otros objetos (pulseras, anillos) que compriman la zona.
- Tranquilizar al paciente, diciéndole que existe Suero Antiofídico en la región y que en nuestro país las distancias permiten aplicarlo a tiempo.
- De ser posible, lavado de la zona con agua y jabón.
- Mantener la zona de la mordedura en posición de descanso.
- No dar nada a beber, excepto agua (si lo requiere el accidentado) ni administrar tratamiento a excepción de lo indicado por el médico.
- Traslado inmediato al Centro Asistencial más próximo.

No realizar

Aplicaciones sobre la herida (queroseno, barro, alcohol, etc.), porque el uso de estas sustancias sobre una herida abierta, favorece la infección).

Incisión, succión o cauterización en el punto de inoculación, porque pueden ocasionar complicaciones y agravar la situación clínica.

Torniquetes o ligaduras del miembro afectado porque no evita la acción del veneno, y agrava los efectos locales.

Colocar hielo local.

Inyección local del Suero Antiofídico (SAO), debido a que no tendrá efecto terapéutico.

Medidas hospitalarias

- El tratamiento se realiza en el hospital, exclusivamente bajo responsabilidad del médico tratante, y asesorado por el médico del CIAT (Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico), teléfono 1722.

Accidente por ofidio ponzoñoso. ¿Cómo prevenirlo y que hacer?

Debido al aumento en el número de casos de mordidos por ofidios que se viene registrando en el país, es importante recordar a la población las principales medidas para prevenir este tipo de accidentes.

Medidas preventivas del accidente ofídico

- Evitar atravesar áreas riesgosas o poco conocidas (bañados, estéreos, chircales, serranías, pedregales, áreas de cultivos como arrozales, cañaverales) que corresponden al hábitat natural de estos animales.
- Evitar introducir la mano en cuevas, nidos de aves, bajo piedras y huecos de árboles.
- No dormir en el suelo en zonas de riesgo, ya que las serpientes podrían acercarse guiadas por el calor corporal.
- Utilizar en estas zonas, elementos de protección: botas altas que cubran tobillo y pierna.
- Si observa una serpiente, no acercarse, abstenerse de hacer movimientos bruscos. No agarrarla, aunque parezca muerta.
- En caso de haber matado al animal agresor, llevarlo con el accidentado al centro asistencial para su reconocimiento(por personal idóneo)
- Mantener el espacio peri domiciliario con el pasto corto, libre de malezas y de leña apilada para evitar su refugio y poder verlos a distancia.
- Evitar acumulación de residuos en el peri domicilio que puedan atraer roedores (alimento principal de los ofidios).

Primeras medidas en el lugar del accidente

- Retirar calzado o prendas u otros objetos (pulseras, anillos) que compriman la zona.
- Tranquilizar al paciente, diciéndole que existe Suero Antiofídico en la región y que en nuestro país las distancias permiten aplicarlo a tiempo.
- De ser posible, lavado de la zona con agua y jabón.
- Mantener la zona de la mordedura en posición de descanso.
- No dar nada a beber, excepto agua (si lo requiere el accidentado) ni administrar tratamiento a excepción de lo indicado por el médico.
- Traslado inmediato al Centro Asistencial mas próximo.

No realizar

Aplicaciones sobre la herida (queroseno, barro, alcohol, etc.), porque el uso de estas

sustancias sobre una herida abierta, favorece la infección). Incisión, succión o cauterización en el punto de inoculación, porque pueden ocasionar complicaciones y agravar la situación clínica. Torniquetes o ligaduras del miembro afectado porque no evita la acción del veneno, y agrava los efectos locales. Colocar hielo local. Inyección local del Suero Antiofídico (SAO), debido a que no tendrá efecto terapéutico.

Medidas hospitalarias

- El tratamiento se realiza en el hospital, exclusivamente bajo responsabilidad del médico tratante, y asesorado por el médico del CIAT(Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico), teléfono 1722.

- El Suero Antiofídico (SAO) se indica una vez diagnosticada la mordedura com o de las especies *Rhinocero phis alternatus* ("crucera") o *B othropoides pubescens* ("yara"), basándose en las características clínicas de la mordedura y la mediación del Tiempo de Coagulación.
- El SAO actuá neutralizando el veneno circulante y su administración debe ser lo mas precoz posible
- El suero esta disponible en todo el país, en centros asistenciales de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), según un listado establecido por la Comisión Asesora de Ofidismo (División Epidemiología, Ministerio de Salud Pública)
- Se dispensa a todos los pacientes usuarios tanto de atención mutual com o publica.
- Se administra en dosis unica y exclusivamente por vía intravenosa.
- El SAO utilizado se repone contra notificación del caso al Departamento de Vigilancia Epidemiologica(DEVISA) al teléfono 24091200.

Ante cualquier consulta comunicarse con:

Urgencias: CIAT(Hospital de Clínicas- Facultad de Medicina). Teléfono: 1727

Notificaciones: DEVISA (MSP) Teléfono: 24091200

Mas información: Serpentario- Bioterio de Animales Ponz oñosos (Facultad de Medicina- Facultad de Ciencias, Udelar). Pagina web: <http://www.serpentario.edu.uy>

Se adjunta lista de Servicios de Salud donde se dispone de SAO en todo el país (actualizado a febrero 2011)

<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>SERVICIO DE SALUD</u>	<u>TELEFONO</u>
ARTIGAS	Hospital	47723701 al 04
	Bella Unión	47792131- 2047
	Tom as G om ensoro	47772042
COLONIA	Hospital Colonia	45226161 int. 103
	Carmelo	45422107 int. 204
	Juan L acaz e	45862052
	Rosario	4552 3163- 1194
	Nueva Palmira	45446082-8784
	Nueva Helvecia	45544057
CERRO LARGO	Melo	4642 2175- 2480
	Rio Branco	4675 2038-2221
DURAZNO	Hospital	43627701-04
	La Paloma	4360 3026
	Blanquillo	43662175
	Sarandi del Yi	4367 9065
FLORES	Trinidad	4364 4555 AL 57
FLORIDA	Hospital	4352 2021-2119
	Sarandi Grande	4354 9012- 9278

-
- El Suero Antiofidico (SAO) se indica una vez diagnosticada la mordedura como de las especies *Rhinocrophis alternatus* (“cruceira”) o *Bothropoides pubescens* (“yara”), basándose en las características clínicas de la mordedura y la mediación del Tiempo de Coagulación.
 - El SAO actuá neutralizando el veneno circulante y su administración debe ser lo mas precoz posible
 - El suero esta disponible en todo el pais, en centros asistenciales de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), según un listado establecido por la Comisión Asesora de Ofidismo (División Epidemiología, Ministerio de Salud Publica)
 - Se dispensa a todos los pacientes usuarios tanto de atención mutual como publica.
 - Se administra en dosis unica y exclusivamente por vía intravenosa.
 - El SAO utilizado se repone contra notificación del caso al Departamento de Vigilancia Epidemiologica(DEVISA) al teléfono 24091200.

Ante cualquier consulta comunicarse con: Urgencias:
CIAT(Hospital de Clínicas- Facultad de Medicina). Teléfono: 1727 Notificaciones:
DEVISA (MSP) Teléfono: 24091200 Mas información: Serpentario- Bioterio de Animales
Ponzoñosos (Facultad de Medicina- Facultad de Ciencias, UdelaR). Pagina web: <http://www.serpentario.edu.uy>

Se adjunta lista de Servicios de Salud donde se dispone de SAO en todo el país
(actualizado a febrero 2011)

**DEPARTAMENTO SERVICIO DE SALUD TELEFONO ARTIGAS Hospital
47723701 al 04**

Bella Unión 47792131- 2047 Tomas Gomensoro 47772042 COLONIA Hospital Colonia
45226161 int. 103 Carmelo 45422107 int. 204 Juan Lacaze 45862052 Rosario 4552
3163- 1194 Nueva Palmira 45446082-8784 Nueva Helvecia 45544057 CERRO LARGO
Melo 4642 2175- 2480

Rio Branco 4675 2038-2221 DURAZNO Hospital
43627701-04

La Paloma 4360 3026 Blanquillo 43662175 Sarandi del Yi 4367 9065 FLORES Trinidad
4364 4555 AL 57 FLORIDA Hospital 4352 2021-2119

Sarandi Grande 4354 9012- 9278